

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**35526** *Resolución del 12 de agosto de 2019 del Servicio Provincial de Lugo de la Agencia Gallega de Infraestructuras, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de "Fomento de la movilidad sostenible. Senda en la LU-621. Tramo: A Pobra de San Xiao - Urbanización de Valdriz" de clave "LU/16/251.06" Término municipal de Láncara.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la comunidad autónoma gallega en el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha de 24 de abril de 2019, la Agencia Gallega de Infraestructuras resolvió aprobar el proyecto de "Fomento de la movilidad sostenible. Senda en la LU-621. Tramo: A Pobra de San Xiao - Urbanización de Valdriz" de clave "LU/16/251.06".

Con fecha de 9 de mayo del 2019 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de "Fomento de la movilidad sostenible. Senda en la LU-621. Tramo: A Pobra de San Xiao - Urbanización de Valdriz", en el término municipal de Láncara (clave LU/16/251.06), por Decreto 51/2019, publicado en el Diario Oficial de Galicia n.º 98, de fecha de 24 de mayo de 2019.

La tramitación del expediente expropiatorio debe ajustarse a lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, este Servicio, en virtud de la Orden de 7 de septiembre de 2017 sobre delegación de competencias en el secretario general técnico y en otros órganos y entidades públicas adscritos a esta Consellería, publicada en el DOG n.º 179, del 20 de septiembre de 2017, resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Láncara, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se detalla a continuación con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de estos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Lugar: Salón de plenos del Ayuntamiento de Láncara.

Fecha: 11 de septiembre de 2019

Horario: de 10,00 a 11,00 horas

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en el ayuntamiento de Láncara y en el Servicio Provincial de la Agencia Gallega de Infraestructuras de Lugo ( Edificio Administrativo, Ronda de la Muralla, n.º 70 – 27071 Lugo).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, adjuntando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, así como certificado de cuenta con códigos IBAN y BIC, a fin de proceder a los sucesivos pagos que sean procedentes mediante transferencia bancaria, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notarios.

Lugo, 12 de agosto de 2019.- El Jefe del Servicio Provincial, por delegación (Orden del 7 de septiembre de 2017 de la Consellería de Infraestructuras y Vivienda), Gonzalo Vázquez Cabo (Por sustitución. Resolución de 17 de julio de 2013).

ID: A190047153-1